



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	NUMERO 264593	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 31 MAR. 1982	

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1982

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G 02C 17/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE SUJECION DE CADENAS PARA GAFAS"

(71) SOLICITANTE (S)
D. Enrique Bruix Solanes

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
BARCELONA - Viladomat, 320, pral. 2ª.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. Luis Durán Cuevas

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo de sujeción de cadenas para gafas de sencillo diseño y construcción, sin que ello vaya en demérito de la seguridad y estética del mismo.

5. Es bien conocido, por cuanto ya viene utilizándose desde tiempo inmemorial, la posibilidad de colocar unida a las patillas de las gafas una cadena que rodee el cuello del usuario, de forma tal que en el momento en que el mismo por cualquier razón no desee llevar las gafas colocadas, no es necesario que se las saque y las coloque en el bolsillo, bolso o cualquier otro sitio que muchas veces no se halla al alcance, sino que puede dejarlas pendiendo de la cadena y apoyadas sobre el pecho, lo que no le impedirá realizar ninguna acción y en cambio no le planteará el engorro de tener que buscar cada vez las gafas.
- 10.
- 15.

Este tipo de cadenas para gafas son utilizadas ventajosamente por personas de vista cansada que necesitan de las mismas únicamente para leer o realizar algún tipo de trabajo de atención, mientras que en el resto del día pueden actuar fácilmente sin necesidad de gafas.

20.

Cuando debido al trabajo que desempeñan este tipo de personas, deben realizar de forma intermitente operaciones para las que necesitan utilizar gafas, ello obliga a tenerse las que poner y quitar de forma más o menos continua, operación que queda ventajosamente sustituida por la de dejar las gafas colgando de una cadena sobre el pecho para volverlas a colocar en su posición de trabajo en el momento

25.

que se desee, sin ningún tipo de problema.

El objeto de la presente invención se refiere precisamente a los ganchos que, unidos al extremo de la cadena, permiten fijarla a la patilla de las gafas, habiéndose conseguido la obtención de unos ganchos de sencilla fabricación, fácil montaje y gran seguridad en su utilización, por cuanto resulta prácticamente imposible que puedan caer se las gafas que se hallan unidas a la cadena mediante éste tipo de dispositivo, pese a la sencillez del mismo.

10. Para conseguir tal finalidad se ha pensado en un gancho que se halla constituido por dos piezas iguales entre sí y simétricamente dispuestas, constituidas por una zona central provista de un amplio orificio de la que se prolonga una zona en arco de cierta anchura que se remata finalmente en un extremo más estrecho y queda prácticamente paralelo a la zona inicial de arco, componiéndose el gancho mediante dos piezas como las descritas, simétricamente dispuestas y encaradas por sus orificios, de forma tal que permitan la colocación a través del mismo de un remache tubular, el cual una vez remachado, asegura la perfecta fijación entre las dos partes que lo componen, sin privar en cambio del giro independiente de ambas respecto al propio remache, uniéndose a continuación el extremo de la cadena por el interior del remache.

25. Cuando se desee unir esta cadena a las gafas, podrá realizarse esta operación en gafas de muy diferente anchura de patilla, toda vez que al ser libre el movimiento de una mitad del gancho con respecto a la otra, pueden separar-

se y alejarse a voluntad, colocando la patilla en su interior y quedando retenida por el gancho, siendo la forma descrita del mismo tal que por más que tiremos de la cadena, el gancho retiene a la patilla, evitando que pueda caer.

5. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un dispositivo de sujeción de cadenas para gafas, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

En la figura 1 aparece una vista en perspectiva del dispositivo de sujeción de cadenas para gafas reivindicado, despiezado.

15. Por lo que se refiere a las figuras 2 y 3 son de ver en las mismas sendas vistas en alzado del dispositivo reivindicado, en posición de cerrado y abierto respectivamente.

20. Por último, en la figura 4 se representa una vista en perspectiva de la forma de sujeción de la cadena a la gafa utilizando el dispositivo objeto de la presente invención.

25. Tal y como es posible deducir de la indicada hoja de dibujos, el dispositivo se halla constituido por dos piezas -1- y -2-, iguales y simétricas entre sí, cada una de las cuales se halla constituida por una zona central de tendencia circular -3- provista de un amplio orificio -4- que se prolonga lateralmente según la zona de tendencia redon-

- deada -5- de mayor anchura que la zona final -6- que se do-
bla de forma tal que su extremo queda colocado, prácticamen-
te paralelo al tramo inicial del gancho, facilitándose la
unión entre ambos semiganchos por la colocación en el inte-
rior de los orificios -4- de un remache tubular -6- que,
5. una vez ha atravesado dichos orificios es remachado por el
otro lado, uniéndolos de forma tal que solamente mediante
una acción exterior es posible mover uno respecto al otro,
tanto en el sentido de apertura como en el de cierre.
10. El dispositivo así definido, se une al extremo de
la cadena -8-, que queda fijada en el interior del orificio
-4-, mientras que la patilla -9- de la gafa -10- queda co-
locada en el interior del gancho, cerrando las dos partes
-1- y -2- que lo componen, hasta asegurar la perfecta fija-
ción de la misma, sin posibilidad que esta pueda separarse
15. de forma fortuita, consiguiéndose de esta manera una fija-
ción rápida, sencilla y efectiva.
20. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique
la esencia del dispositivo de sujeción descrito, será varia-
ble a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

5. 1.- Dispositivo de sujeción de cadenas para gafas, caracterizado por hallarse constituido por dos elementos iguales entre sí, simétricamente dispuestos, cada uno de los cuales se halla constituido por una zona inicial de tendencia circular provista de un ampliorificio, orificios que quedan axialmente alineados y permiten la colocación a través de ellos de un remache tubular que los fija, aunque con posibilidad de giro independiente, prolongándose ambos elementos según un tramo de mayor anchura que el tramo de remate, que forma un cierto ángulo, hasta rematarse en un tramo de menor anchura, después de una discontinuidad importante, tramo que en su extremo se curva, quedando prácticamente paralelo al tramo inicial.

15. 2.- Dispositivo de sujeción de cadenas para gafas, según la reivindicación primera, caracterizado porque el extremo de la cadena queda unido al orificio común entre las dos partes que componen el gancho y el remache tubular, mientras que la patilla de la gafa queda alojada en el espacio interior que queda definido por los dos semiganchos, los cuales pueden separarse más o menos en función de la anchura de la patilla, la cual queda en cualquier caso perfectamente retenida.

20. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

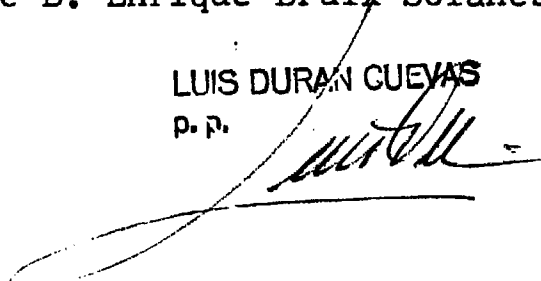
3.- "DISPOSITIVO DE SUJECION DE CADENAS PARA GAFAS".

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 31 MAR. 1982

P.A. de D. Enrique Bruix Solanes,

LUIS DURAN CUEVAS
p. p.



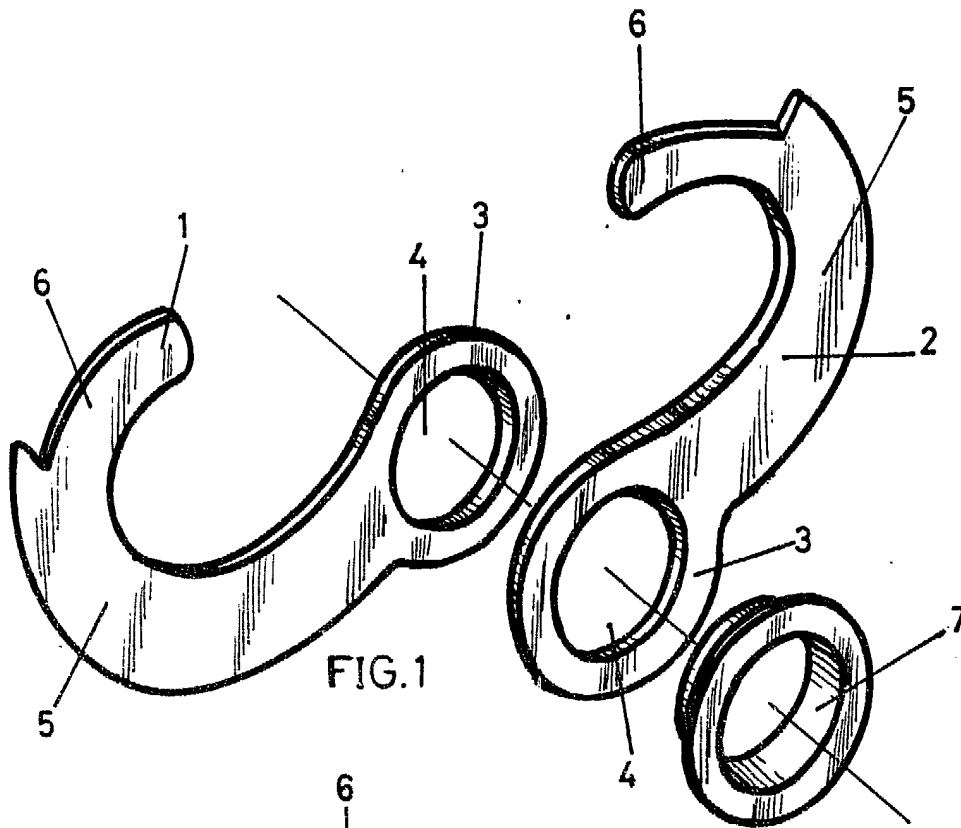


FIG. 1

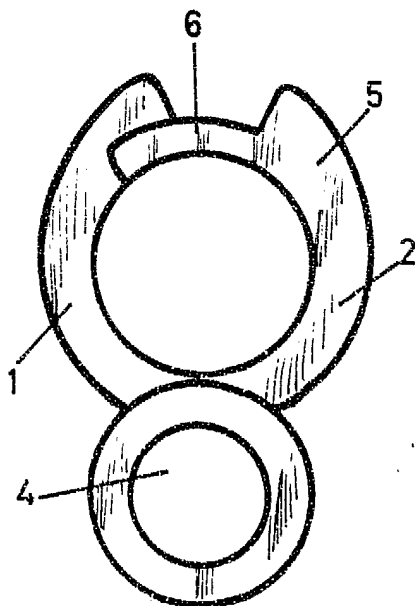


FIG. 2

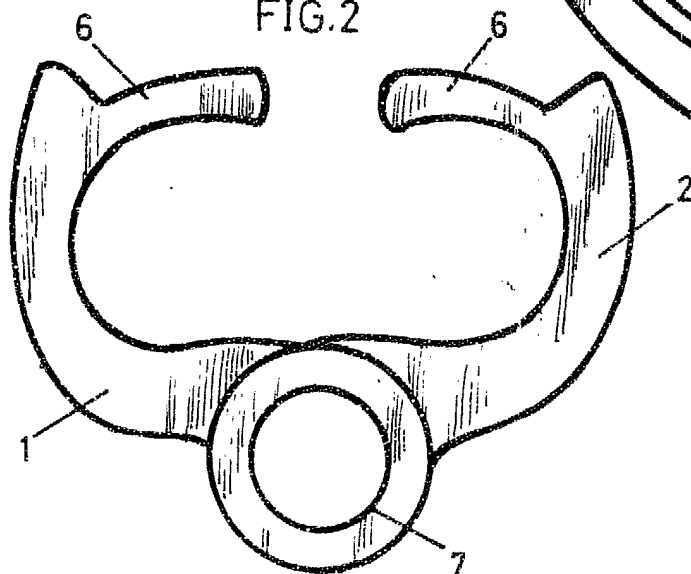


FIG. 3

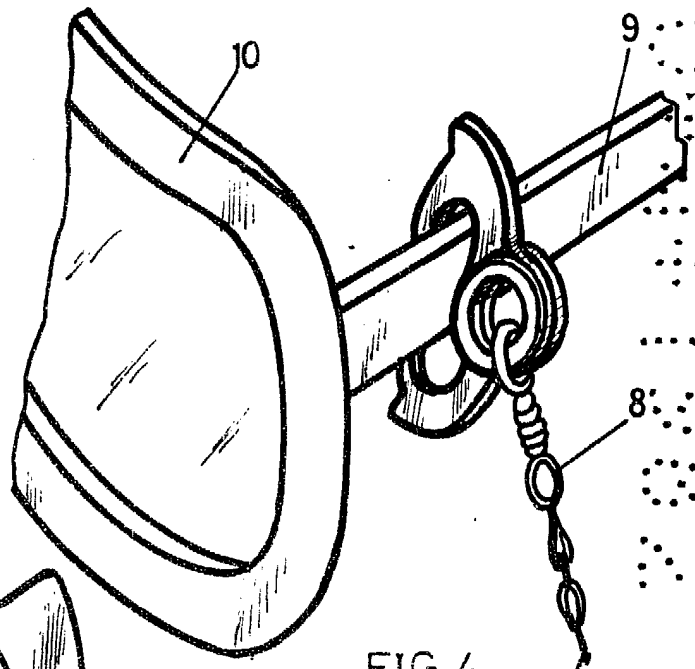


FIG. 4

BARCELONA, 31 MAR. 1982
P.A.

LUIS DURAN CUEVAS
p. p.